



RESOLUCIÓN DECANAL N° 44/2012

VISTO

La solicitud presentada por el Ing. José Pablo Alberto ANDREOTTI para que se le otorgue el título de Especialista en Servicios y Sistemas Distribuidos; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de junio de 2011 el Ing. ANDREOTTI ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en las Ordenanzas HCD N° 03/06, 01/06 y su modificatoria Ord. HCD N° 01/2011, que reglamentan la obtención del título de Especialista en Servicios y Sistemas Distribuidos;

Que el 24 de febrero del corriente año el Ing. Andreotti ha dado cumplimiento al artículo N° 14 de la Ordenanza HCD N° 03/06 que reglamenta dicha carrera;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Otorgar el título de Especialista en Servicios y Sistemas Distribuidos al Ing. José Pablo Alberto ANDREOTTI (D.N.I.: N° 28.703.000).

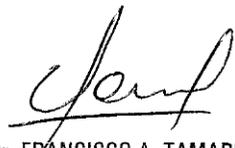
ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento y comunicación a Oficialía Mayor a los efectos de la confección del diploma correspondiente.

ARTICULO 3°: Efectúense las restantes comunicaciones. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 02 de marzo de 2012.-

M6 pc.


Dra. ESTHER GALASSI
VICEDECANA
a/c Secretaria Gen.
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.